

Geología y ciencias medioambientales 2ºBach.

(INFORMACIÓN SOBRE LA PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA ENTREGADA AL ALUMNADO EN SEPTIEMBRE)

1. TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

UNIDADES DE PROGRAMACIÓN	TEMPORALIZACIÓN
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 1: EL ESTUDIO DE LA TIERRA Y DEL MEDIOAMBIENTE	PRIMER TRIMESTRE
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 2: TECTÓNICA DE PLACAS, GEODINÁMICA INTERNA DE LA TIERRA	
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 3: MINERALES, LOS COMPONENTES DE LAS ROCAS	
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 4: ROCAS MÁGMÁTICAS, METAMORFICAS Y SEDIMENTARIAS	
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 5: GEODINÁMICA EXTERNA DEL PLANETA	SEGUNDO TRIMESTRE
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 6: LAS CAPAS FLUIDAS DE LA TIERRA	
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 7: LOS RECURSOS Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE	TERCER TRIMESTRE

2. COMPETENCIAS

Competencia específica 1: Interpretar y transmitir con precisión información y datos extraídos de trabajos científicos para analizar conceptos, procesos, métodos, experimentos o resultados relacionados con las ciencias geológicas y ambientales

Competencia específica 2: Localizar y utilizar fuentes fiables, identificando, seleccionando y organizando información, evaluándola críticamente y contrastando su veracidad, para resolver preguntas planteadas de forma autónoma y crear contenidos relacionados con las ciencias geológicas y ambientales.

Competencia específica 3: Analizar críticamente resultados de trabajos de investigación o divulgación relacionados con las ciencias geológicas y ambientales comprobando si siguen correctamente los pasos de los métodos científicos para evaluar la fiabilidad de sus conclusiones

Competencia específica 4: Plantear y resolver problemas, buscando y utilizando las estrategias adecuadas, analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento si fuera necesario, para explicar fenómenos relacionados con las ciencias geológicas y ambientales

Competencia específica 5. Analizar los impactos de determinadas acciones sobre el medio ambiente o la disponibilidad de recursos a través de observaciones de campo y de información en diferentes formatos y basándose en fundamentos científicos para promover y adoptar estilos de vida compatibles con el desarrollo sostenible.

Competencia específica 6. Identificar y analizar los elementos geológicos del relieve a partir de observaciones de campo o de información en diferentes formatos para explicar fenómenos, reconstruir la historia geológica, hacer predicciones e identificar posibles riesgos geológicos de una zona determinada.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio 1.1. Analizar críticamente conceptos y procesos, relacionados con los saberes de la materia, seleccionando e interpretando información en diversos formatos como mapas (topográficos, hidrográficos, geológicos, de vegetación, etc.), cortes, modelos, diagramas de flujo u otros. (8,75%)

Criterio 1.2. Comunicar informaciones u opiniones razonadas relacionadas con los saberes de la materia, transmitiéndolas de forma clara y rigurosa y utilizando el vocabulario científico y los formatos adecuados como mapas (topográficos, hidrográficos, geológicos, de vegetación, etc.), cortes, modelos, diagramas de flujo, u otros y respondiendo con precisión a las cuestiones que puedan surgir durante la exposición. (6%)

Criterio 1.3. Realizar discusiones científicas sobre aspectos relacionados con los saberes de la materia considerando los puntos fuertes y débiles de diferentes posturas de forma razonada y con actitud receptiva y respetuosa ante la opinión de las demás personas (6%)

Criterio 2.1 Plantear y resolver cuestiones y crear contenidos relacionados con los saberes de la materia, localizando y citando fuentes de forma adecuada; seleccionando, organizando y analizando críticamente la información. (6%)

Criterio 2.2 Contrastar y justificar la veracidad de información relacionada con los saberes de la materia, utilizando fuentes fiables, aportando datos y adoptando una actitud crítica y escéptica hacia informaciones sin una base científica como pseudociencias, teorías conspiratorias, creencias infundadas, bulos, etc. (6%)

Criterio 3.1 Evaluar la fiabilidad de las conclusiones de un trabajo de investigación o divulgación científica relacionado con los saberes de la materia de Geología y Ciencias Ambientales de acuerdo a la interpretación de los resultados obtenidos. (6%)

Criterio 3.2 Argumentar, utilizando ejemplos concretos, sobre la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de las personas dedicadas a ella destacando el papel de la mujer y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución influida por el contexto político y social y por los recursos económicos. (8,75%)

Criterio 4.1 Explicar fenómenos relacionados con los saberes de la materia de Geología y Ciencias Ambientales a través del planteamiento y resolución de problemas buscando y utilizando las estrategias y recursos adecuados. (8,75%)

Criterio 4.2. Analizar críticamente la solución a un problema relacionado con los saberes de la materia de Geología y Ciencias Ambientales y reformular los procedimientos utilizados o conclusiones si dicha solución no fuese viable o ante nuevos datos aportados o encontrados con posterioridad (8,75%)

Criterio 5.1. Promover y adoptar hábitos sostenibles a partir del análisis de los diferentes tipos de recursos geológicos y de la biosfera y sus posibles usos. (8,75%)

Criterio 5.2. Relacionar el impacto de la explotación de recursos con el deterioro medioambiental, argumentando sobre la importancia de su consumo y aprovechamiento responsables. (8,75%)

Criterio 6.1 Deducir y explicar la historia geológica de un área determinada identificando y analizando sus elementos geológicos a partir de información en diferentes formatos (fotografías, cortes, mapas geológicos, etc.). (8,75%)

Criterio 6.2 Realizar predicciones sobre fenómenos geológicos y riesgos naturales en un área determinada, analizando la influencia de diferentes factores sobre ellos (actividades humanas, climatología, relieve, vegetación, localización, procesos geológicos internos, etc.) y proponer acciones para prevenir o minimizar sus posibles efectos negativos. (8,75%)

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

A lo largo de cada unidad de programación se realizarán actividades y trabajos de evaluación de aprendizajes adquiridos, que se valorarán según los instrumentos de evaluación como controles, rúbricas o listas de valoración y pruebas objetivas escritas, asociados con los criterios ponderados en la tabla adjunta en la programación.

Para facilitar la comprensión de las familias y alumnado, basándonos en el acuerdo a nivel departamental y las ponderaciones de las unidades de programación, generalizamos que la calificación se calcula considerando los criterios de evaluación asociados:

- a pruebas escritas competenciales: 70%

- a trabajos (fichas, tareas de investigación, laboratorio, creación apuntes, participación): 30%

Los alumnos superarán el trimestre si tras aplicar los instrumentos y procedimientos de evaluación previstos, alcanzan una calificación de mínima de 5 puntos. Si por la aplicación de los criterios de calificación se obtuviera una calificación con decimales, esta calificación deberá redondearse al número entero superior en caso de equidistancia (según la Resolución de 28 de abril de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas del Bachillerato y de la evaluación del aprendizaje del alumnado).

Los alumnos que no superen la evaluación realizarán una prueba objetiva escrita que agrupará los saberes básicos de las unidades de programación no superadas en el trimestre, cuya valoración se realizará a partir de los criterios de calificación anteriormente relacionados. Superarán el trimestre si en esta prueba consiguen una calificación de un 5 y se realiza la entrega de los trabajos realizados considerando los criterios de evaluación asociados a ellos

5. CALIFICACIÓN FINAL DE LA MATERIA

En el caso del alumnado que haya superado todas las evaluaciones a lo largo del curso, la calificación final será la media de las calificaciones obtenidas a lo largo del mismo, aplicando los criterios de ajuste indicados anteriormente.

La calificación final para el alumnado que haya tenido que realizar alguna prueba de recuperación se obtendrá realizando la media de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones o, en su caso, en las pruebas de recuperación.

El alumnado que no apruebe la asignatura en la convocatoria ordinaria, se le entregará un plan de trabajo y podrá examinarse en la convocatoria extraordinaria de junio; para la calificación final se tendrán en cuenta los criterios mencionados anteriormente.

6. ALUMNADO AL QUE NO SE LE PUEDE EVALUAR DE FORMA CONTÍNUA

El alumnado que pierda el derecho de la evaluación continua realizará una prueba trimestral que agrupará los saberes básicos vistos en el trimestre y la entrega de las actividades realizadas. Para superar el trimestre deberá conseguir en dicha prueba al menos una calificación de un 5.